



Barranquilla, JULIO 27 de 2020

Doctor.

JAIRO FANDIÑO VASQUEZ

Contralor Departamental del atlántico

Asunto: Seguimiento especial al Plan de Mejoramiento CDA suscrito con la AGR.

Dentro de las funciones de evaluador independiente otorgadas por la ley 87 de 1993 se realizó seguimiento del Plan de Mejoramiento de la CDA suscrito con la Auditoria General de la Republica, comedidamente me permito informarle que la Gerencia de Control Interno dentro de las políticas institucionales de nuestra entidad ha realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones plasmadas en dicho plan de mejoramiento.

Sobre el particular me permito manifestar lo siguiente:

No	Id Hallazgo	Sujeto de control	PGA	Auditoría	Redacción del hallazgo	Estado	Opciones
1	16617	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo, por inconsistencias en la rendición de la cuenta. En la evaluación de la información reportada, se detectaron las siguientes inconsistencias: Formato 15. Participación	Con acciones activas	<u>Ver Detalle</u>

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

 $\label{lem:contralor} de la tilantico.gov.co-participacion ciudadana@contraloria de la tilantico.gov.co-participacion ciudadana.gov.co-participacion ciudadana.gov.c$



No	Id Hallazgo	Sujeto de control	PGA	Auditoría	Redacción del hallazgo Ciudadana Format o 20. Sujetos de Control Fiscal Formato 21. Resultados del ejercicio de control fiscal Lo anterior, contraviene lo dispues	Estado	Opciones	DEL ATLÁNICO NIT: 890103037-4 NET: S90103037-4 NET: S90103037-4
2	16616	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo. Baja implementación de procesos de responsabilidad fiscal por el Sistema verbal. Se evidenció en trabajo de campo que la Contraloría para la vigencia 2018, inició dos Proceso Responsabilidad Fiscal bajo el sistema verbal y 23 Proceso Responsabilidad Fiscal bajo el sistema ordinario, inobservando lo establecido en el art	Con acciones terminadas	<u>Ver Detalle</u>	
3	16615	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo, por procesos en riesgo de prescripción de la Responsabilidad Fiscal. Los procesos en tabla de reserva nro1 se	Con acciones	<u>Ver Detalle</u>	



No	Id Hallazgo	Sujeto de control	PGA	Auditoría	Redacción del hallazgo	Estado		DEL ATLÁNTICO NIT: 890103037-4
					encuentran con más de cuatro años sin decidir. Esta situación es contraria a los principios de celeridad y eficacia de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo			ISO 9001
4	16614	Atlántico	2019		Hallazgo administrativo, por debilidad en los soportes probatorios de los hallazgos fiscales trasladaos a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal. Se evidenció que de 18 hallazgos fiscales trasladados a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal producto de las auditorías evaluadas, cuatro fueron devueltos a proceso auditor (tre	Con acciones terminadas	<u>Ver Detalle</u>	
5	16613	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo, por falta de oportunidad en	Con acciones terminadas	Ver Detalle	



ſ			T					CONT	RALORÍA DEPARTAMEN DEL ATLÁNTICO
	No	Id Hallazgo	Sujeto de control	PGA	Auditoría	Redacción del hallazgo	Estado	Opciones	NIT: 890103037-4
						traslado de hallazgos. En la muestra evaluada se evidenció que los hallazgos disciplinarios configurados en las auditorías regulares a la ESE Hospital Departamental de Sabanalarga, y en las alcaldías municipales de Juan de Acosta, Tubará y Suan, se trasladaron a las instancias competentes post			ISO 9001
	6	16612	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo, por debilidades en la elaboración de los papeles de trabajo. En las auditorías regulares a las alcaldías de Santa Lucia, Ponedera, Juan De Acosta, Campo de la Cruz, Tubará, Suan, la ESE Hospital de Sabanalarga y área Metropolitana, se observaron papeles de trabajo elaborados en medio físico y en medio	Con acciones activas	<u>Ver Detalle</u>	



No	Id Hallazgo	Sujeto de control	PGA	Auditoría	Redacción del hallazgo	Estado	Opciones	NI GIN
					electrónico, pero e			den:
7	16611	Atlántico	2019	Regular 04/26/19 - 07/15/19	Hallazgo administrativo, por no suscripción de alianzas estratégicas. En la vigencia 2018, la Contraloría en la vigencia 2018, no suscribió alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudio e investigación social para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos. Lo anterior, en contravía de lo dispuest	Con acciones terminadas	<u>Ver Detalle</u>	

Tabla 1: Tomado de la plataforma del SIA misional AGR módulo SIREL durante el seguimiento a través de la ruta virtual http://misional.auditoria.gov.co/index.php?_GPF_ACTION=pga:ReporteHallazgo.

El plan de mejoramiento contiene 7 hallazgos detectados por la AGR, de los cuales uno (hallazgo No. 1) tiene la acción en estado "Con acciones activas" porque al momento de llegar a la fecha de vencimiento no se pudo diligenciar en el aplicativo a pesar de que consta con su soporte físico de seguimiento en los archivos de la Gerencia de Control Interno y en este se encuentra la acción al 100% con las acciones terminadas, los hallazgos No. 5 y No. 6 tienen la acción de mejora en estado "Con acciones activas" pendiente por finalizar debido a que la fecha límite para las acción de mejora vence el 16-07-2020, lo demás hallazgos están al 100 % con acciones terminadas.



1. Relación y seguimiento de los hallazgos con acciones pendientes de la place de la place

El hallazgo No. 1 que en la plataforma del SIA misional AGR módulo SIREL encuentran en estado "Con acciones activas", este consta de tres (3) acciones de mejora a continuación la respuesta de los responsables al cierre de estos.

Hallazgo:	Hallazgo administrativo, por inconsistencias en la rendición de la cuenta. En la evaluación de la información reportada, se detectaron las siguientes inconsistencias: Formato 15. Participación Ciudadana Formato 20. Sujetos de Control Fiscal Formato 21. Resultados del ejercicio de control fiscal Lo anterior, contraviene lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 012 del 21 de diciembre de 2017, modificada y adicionada por la Resolución Orgánica No. 012 del 20 de diciembre de 2018 expedidas por la Auditoría General de la República. Situación ocasionada por falta supervisión y control del responsable de rendir la cuenta lo que genera la presentación de información imprecisa.
	Se cargará nuevamente la información relacionada al hallazgo 2.9.1. al SIREL
Área;	Subcontraloria Departamental del Atlántico
Responsable:	Subcontralor departamental y equipo de trabajo
Fecha inicial de la acción:	2019-07-15
Fecha final de la acción:	2019-12-31
Fecha límite para registrar seguimientos:	2020-01-09
Meta:	100% de cumplimiento en la corrección del formato
Indicador:	Formatos Corregidos/ Formatos con Inconsistencias
Evaluación:	
Observación evaluación AGR:	

La fecha para registrar seguimientos ya expiró (mensaje del aplicativo).

Cuadro de acciones de mejoramiento (3 acciones).



						nes de mejo						
Acci on de Mejo rami ento a Desa rroll	Fe ch a de Cr ea ció n	Áre a enc arg ada	Resp onsa bles del cum plimi ento	Fec ha inic ial de eje cuc ión	Fec ha fin al de eje cuc ión	Me ta	Indi cado r de cum plimi ento	Obse rvaci ones	Es ta do de la ac ci ón	Eva lua ció n AG R	Obse rvaci ones de la evalu ación AGR	Op cio ne s
Se cargara nuevame nte la informaci on relaciona da al hallazgo 2.9.1. al SIREL	2019- 07-23	raloria Departa	mental y equipo	2019- 07-15	2019- 12-31	miento en la correcc	Formatos con Inconsist		No Ejecut ada			Ver D talle Consu ar
Accion correctiv a 1: Cuando se expida la circular externa de la CDA para la vigencia de la RC se	2019- 07-23	Contral oria Auxiliar del Sector Educaci on- Rendici on de Cuentas	Contralor Auxiliar del Sector Educacio n y equipo de trabajo	2019- 07-15	2019- 12-31	miento en la correcc	Formatos con Inconsist		No Ejecut ada			Ver D talle Consu ar
Se corregira la formula de la matriz de consolida do de la cuenta y se ingresara n los datos correc	2019- 07-23	Contral oria Auxiliar del Sector Educaci on- Rendici on de Cuentas y Auditori a	Contralor Auxiliar del Sector Educacio n y Profesion al Especiali zado de planeacio n.	2019- 07-15	2019- 12-31	miento en la correci	Formatos con Inconsist		No Ejecut ada			Ver D talle Consu ar

Acción de mejora 1



Siguiente >>

Seguimientos de la acción

fecha de

seguimie

nto # *

Result

ado

de la

meta

Result

ado de

indicad

or##

La fecha para registrar seguimientos ya expiró.

Notas

explica

tivas

del

avance

Acción de mejora 2.

Porcen

taje de

ejecuci

on ##

Estad

o t



Siguiente >>

La fecha para registrar seguimientos ya expiró

Acción de mejora 3



Siguiente >>

La fecha para registrar seguimientos ya expiró

 $\label{lem:contralor} despacho del contralor @ contralor i a del atlantico.gov.co - participacion ciudadana @ contralor i a del atlantico.gov.co \\ \underline{www.contralor i a del atlantico.gov.co}$



Respuesta de los responsables a corte del seguimiento de la Gerencia de Control Interno del hallazgo No. 1:

Acción de mejora	Acción correctiva	Respuesta del seguimiento por parte del responsable	Cumplimiento
1	Se cargara nuevamente la información relacionada al hallazgo 2.9.1. al SIREL	Se cargó nuevamente la información relacionada a los formatos 15, 20 y 21.	100 %
2	Acción correctiva 1: Cuando se expida la circular externa de la CDA para la vigencia de la RC se incluirá en esta la información del NIT y otras necesarias de las entidades nuevas. Acción correctiva 2: Se realizarán visitas en sitio de las entidades sujetas de control que no reportaron la información financiera y presupuestal en la rendición de cuentas. (Se corregirá el formato).	 (1) En la nueva circular externa de la rendición de cuentas se incluyó el NIT y las nuevas entidades. (2) Se visitó y solicito a las entidades la información financiera y se corrigió el formato. 	100%
3	Se corregirá la fórmula de la matriz de consolidado de la cuenta y se ingresaran los datos correctos en el	Se corrigió la fórmula (formato) de la matriz de consolidado de la cuenta y se ingresaron los datos	100 %

Nota: Esta información reposa en los seguimientos realizados a través de documentos físicos en la Gerencia de Control Interno, a pesar de no haber sido diligenciado en la plataforma del SIA misional.

correctos en el SIREL.

SIREL. (Se corregirá el

formato).



El hallazgo No. 5 que en la plataforma del SIA misional AGR módulo SIREL se encuentran en estado "Con acciones activas" y la respuesta de los responsables cierre de estos.

CITC GC CSIOS.	
Hallazgo:	Hallazgo administrativo, por falta de oportunidad en traslado de hallazgos. En la muestra evaluada se evidenció que los hallazgos disciplinarios configurados en las auditorías regulares a la ESE Hospital Departamental de Sabanalarga, y en las alcaldías municipales de Juan de Acosta, Tubará y Suan, se trasladaron a las instancias competentes posterior al termino de los 30 días calendarios establecido en el ítem 31 del Manual de Procedimientos de control fiscal versión 5.3, situación que evidencia falta de control por parte del área y funcionarios responsables, desconociendo el principio de celeridad y eficacia establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y podría generar demora en el inicio de las acciones.
Acción de mejoramiento:	ENVIAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN COPIA DEL OFICIO DE TRASLADO DEL HALLAZGO, EL DÍA 20 SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO O REQUERIMIENTO DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EL DIA 21 CUANDO NO HAYA RECIBIDO EL LA COPIA DEL OFICIO DE PARTE DEL CONTRALOR AUXILIAR
Área;	Auditoria
Responsable:	Contralores Auxiliares de auditorías, profesional especializado de la oficina de planeación
Fecha inicial de la acción:	2019-08-01
Fecha final de la acción:	2020-07-11
Fecha límite para registrar seguimientos:	2020-07-16
Meta:	100% de cumplimiento con los temimos del traslado de hallazgo
Indicador:	OFICIO DE REMISIÓN CON LA COPIA DEL OFICIO DE TRASLADO Y COPIA DEL OFICIO DE REQUERIMIENTO AL CONTRALOR AUXILIAR DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CUANDO HAYA LUGAR.
Evaluación:	
Observación evaluación AGR:	



La fecha máxima para solicitar modificaciones es 2020-06-11





Respuesta del responsable de acuerdo al seguimiento virtual practicado sobre el hallazgo No. 5:

Se evidencio que los oficios relacionados en el hallazgo fueron enviados a la oficina de planeación, porcentaje de ejecución 100%

El hallazgo No. 6 que en la plataforma del SIA misional AGR módulo SIREL se encuentran en estado "Con acciones activas" y la respuesta de los responsables al cierre de estos.

Hallazgo:	Hallazgo administrativo, por debilidades en la elaboración de los papeles de trabajo. En las auditorías regulares a las alcaldías de Santa Lucia, Ponedera, Juan De Acosta, Campo de la Cruz, Tubará, Suan, la ESE Hospital de Sabanalarga y área Metropolitana, se observaron papeles de trabajo elaborados en medio físico y en medio electrónico, pero en estos no registran información que fundamenten las observaciones, opiniones, conclusiones y hallazgos; además no estaban referenciados. Situación que genera incumplimiento de la Guía de Auditoría Territorial (Ítem Papeles de trabajo páginas 75 y 76), denota falta de revisión y validación por parte de los Contralores Auxiliares y equipo auditor, afectando la calidad y veracidad de los resultados del proceso auditor.
Acción mejoramiento:	UNIFICAR CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE PAPELES DE TRABAJO
Área;	Auditoria
Responsable:	Subcontralor Departamental, Contralores auxiliares de auditoria y profesional especializado de planeación

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



	CON	NIKAL
Fecha inicial de la acción:	2019-08-01	N
Fecha final de la acción:	2020-07-11	III.
Fecha límite para registrar seguimientos:	2020-07-16	
Meta:	100% de cumplimiento de los criterio de los papeles de trabajo	
Indicador:	Criterios de los papeles de trabajo	
Evaluación:		
Observación evaluación AGR:		

La fecha máxima para solicitar modificaciones es 2020-06-11 mensaje suministrado por la misma plataforma.



Respuesta del responsable de acuerdo al seguimiento virtual practicado sobre el hallazgo No. 6:

No se alcanzó el 100% de la meta porque estábamos a la espera de la capacitación y talleres, para la elaboración, refrendación de los papeles de trabajo, así como las marcas de auditoria Debido a la pandemia sanitaria porcentaje de ejecución 50%

2. Descripción de los hallazgos con acciones terminadas a la fecha del seguimiento por parte de la gerencia de control interno.

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



		_	* /
Acción de mejora	Acción correctiva	Respuesta del seguimiento por parte del responsable	Cumplimiento
	Se cargará nuevamente la información relacionada al hallazgo 2.9.1. al SIREL	Se cargó nuevamente la información relacionada a los formatos 15, 20 y 21.	100%
1	Acción correctiva 1: Cuando se expida la circular externa de la CDA para la vigencia de la RC se incluirá en esta la información del NIT y otras necesarias de las entidades nuevas. Acción correctiva 2: Se realizarán visitas en sitio de las entidades sujetas de control que no reportaron la información financiera y presupuestal en la rendición de cuentas. (Se corregirá el formato).	 (3) En la nueva circular externa de la rendición de cuentas se incluyó el NIT y las nuevas entidades. (4) Se visitó y solicito a las entidades la información financiera y se corrigió el formato. 	100%
	Se corregirá la fórmula de la matriz de consolidado de la cuenta y se ingresaran los datos correctos en el SIREL. (Se corregirá el formato).	Se corrigió la fórmula (formato) de la matriz de consolidado de la cuenta y se ingresaron los datos correctos en el SIREL.	100%
2	Realizar actas de concertación de requisitos mínimos, Acta de mesa de enlace tanto para el informe preliminar como para el informe final.	El día 13 de Abril de 2019 la Gerencia de Control Interno realizo seguimiento a las acciones de mejoramiento de la auditoría practicada por la AGR en la vigencia 2018, se visitó el proceso de responsabilidad fiscal en conjunto con el proceso auditor, se constató que la acción correctiva de	100%



		"cumplimiento del 100 %	CONI	DEL ATLÁNTICO
		de las mesas de enlace" se realizó.		NIT: 890103037-4
3	Establecer un plan de Contingencia por vigencia con cada uno de los Servidores Públicos de la Dependencia y Gestionar ante la alta dirección la asignación de más servidores con el fin de descongestionar los procesos y con ello cumplir con los términos.	Se cumplió con el 100% del plan de contingencia, verificando el avance de las contingencias 20114 y 2015.	100%	iso 9001 iso 9001
4	Realizar actas de concertación de requisitos mínimos, Acta de mesa de enlace tanto para el informe preliminar como para el informe final.	En el seguimiento del 01 de octubre de 2019 se cumplió con la acción correctiva	100%	
5	ENVIAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN COPIA DEL OFICIO DE TRASLADO DEL HALLAZGO, EL DÍA 20 SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO O REQUERIMIENTO DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EL DIA 21 CUANDO NO HAYA RECIBIDO EL LA COPIA DEL OFICIO DE PARTE DEL CONTRALOR AUXILIAR	Se evidencio que los oficios relacionados en el hallazgo fueron enviados a la oficina de planeación y para las auditorías realizadas en el último ciclo de 2019 no se presentaron traslados de hallazgos	100%	
	Se visitara a las entidades que no respondieron a nuestra solicitud para concretar la posibilidad de la suscripción de la alianza.	Se realizaron los oficios solicitando respuesta a las alianzas de la CDA, sin embargo, no se visitaron porque no había presupuesto para viáticos ni vehículos para el transporte del personal responsable de la acción. En el seguimiento se constató que la respuesta de las alianzas no es del resorte de la CDA debido a que es voluntad de terceros a quienes se les	100%	



solicita estos vínculos pero
que a su vez la mayoría de
entidades oficiadas desea
una contraprestación
económica, situación que
la CDA no puede hacer por
no tener la capacidad
económica para esto.

Conclusión:

La anterior información se analizó en la modalidad de teletrabajo en casa producto de la pandemia del virus del SARS COV 2 ó "Covi 19" estos datos fueron tomados de la plataforma **SIA misional AGR**, y la respuesta de los responsables recepcionada por whasap, llamadas a celulares y correo electrónico del Gerente de Control Interno, evidenciándose en estos que de 7 hallazgos, 1está pendiente con acciones y 6 finalizaron las acciones de mejora en el corte de seguimiento del 16-07-2020, las cuales una vez se restablezca el **trabajo In situ** se procederá a confrontar dicha evidencia virtual con la física que reposa en los archivos de cada responsable.

Atentamente,

LIBIA MORENO

Gerencia de Control Interno (Original firmado)





